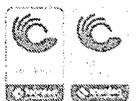




**GOBERNACION DEL HUILA**

**INFORME DE EVALUACION AL PROCESO PUBLICO  
DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GOBERNACION  
DEL HUILA  
2015.**





## GOBERNACION DEL HUILA

### TABLA DE CONTENIDO.

#### Introducción

1. Marco Normativo
2. Objetivos
  - 2.1. Objetivo General
  - 2.2. Objetivos Específicos
3. Metodología de Evaluación al Proceso
4. Generalidades de la Rendición de Cuentas
5. Gestión Operativa del Proceso de Rendición de Cuentas
  - 5.1 Etapa de Aprestamiento
  - 5.2 Etapa de consolidación
  - 5.3 Etapa de invitación al evento
  - 5.4 Medios utilizados para publicar el evento
6. Ejecución del proceso de Rendición de Cuentas
7. Evidencia de seguimiento al reporte oportuno del informe del rendición de cuentas de la Gobernación del Huila.
8. Conclusiones
9. Recomendaciones.





## GOBERNACION DEL HUILA

### INTRODUCCION

La Rendición de Cuentas, es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado

El proceso público de Rendición de Cuentas, es uno de los diferentes mecanismos constitucionales de participación ciudadana con que cuentan los ciudadanos del Estado Colombiano para realizar un control social objetivo con relación a las acciones, procedimientos y decisiones que se toman sobre los asuntos y recursos públicos asignados a las diferentes Entidades Públicas.

Para esta evaluación se aplicó la metodología, respetando y acatando los lineamientos emitidos por el DAFP, la Contraloría General de la República y los establecidos por norma. Este informe es un instrumento para los funcionarios de la Gobernación, es un documento de referencia que permita ir fortaleciendo nuestro proceso frente a la ciudadanía, la población objeto y al interior de la Entidad. Este documento soporta el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas mediante el acompañamiento directo del análisis y evaluación, del alistamiento institucional, interacción con la ciudadanía, logística del evento, desarrollo de la rendición de cuentas, acciones y compromisos posteriores al evento. Finalmente este informe da cuenta de la adopción por parte de la Entidad de estos lineamientos como mecanismos de control ciudadano y como un proceso de acercamiento interinstitucional que permite orientar y desarrollar responsabilidades asignadas por la Constitución Nacional de 1991, la ley 489 de 1998 y el documento Conpes 3654 de 2010, para así lograr una gestión pública eficiente y eficaz frente a los espacios y mecanismos de control ciudadano bajo el principio vinculante de la diversidad étnica y población vulnerable.

La Oficina de Control Interno de la Gobernación del Huila, en su rol de asesor y de evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, efectuó la evaluación del ejercicio de Rendición de Cuentas, presentado por la Alta Dirección de la Entidad el día 21 de diciembre de 2015. Para la evaluación de la rendición de Cuentas, se tuvo en cuenta: los resultados planificados de la estrategia de rendición de cuentas y lo arrojado en la aplicación de la encuesta “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas” y por otro lado, la verificación de documentos, herramientas y demás elementos desplegados para la realización del evento.





## GOBERNACION DEL HUILA

### 1- MARCO NORMATIVO

- La Constitución Política Colombiana art 02, art 03, art 103 y art 270
- Documento Compes 3654 de 2010.
- Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 850 de 2003. Ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
- Ley 734 de 2002. Código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- Ley 617 de 2000. Establece el control social a la gestión pública territorial. El Departamento Nacional de Planeación publicara en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto.
- Ley 489 de 1998. Sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.
- Ley 152 de 1994. Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y regula el Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.
- Ley 57 de 1985. Contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.





## GOBERNACION DEL HUILA

### 2. OBJETIVOS

**2.1. OBJETIVO GENERAL:** Hacer un análisis y evaluación del proceso público de Rendición de Cuentas de la Gobernación del Huila y generar recomendaciones que contribuyan a la mejora continua en el desarrollo del cumplimiento de la política del CONPES 3654 de 2010 "Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos".

#### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Verificar y evaluar el desarrollo de la etapa de alistamiento institucional.
- Verificar y evaluar la interacción con la ciudadanía.
- Evaluar la ejecución de la rendición de cuentas.
- Verificar y evaluar las acciones que se deben desarrollar posteriores a la rendición de cuentas

### 3. METODOLOGIA DE EVALUACION AL PROCESO.

El seguimiento, acompañamiento y evaluación de la Política Pública de rendición de cuentas se hizo mediante la observación directa, análisis de los respectivos programas en cada una de la dimensiones del Plan de Desarrollo "Huila Competitivo", desde su alistamiento, divulgación, ejecución de la acción gubernamental, la etapa de evaluación, acciones de mejora y compromisos adquiridos por la entidad.

Como herramienta de apoyo para la evaluación se aplicó la matriz que contiene el documento Audiencias Públicas en la ruta de la rendición de cuentas donde se establecen indicadores y criterios de evaluación construida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP

### 4. GENERALIDADES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

**Fecha y Lugar de Realización:** El Departamento Administrativo de Planeación Departamental del Huila, llevó a cabo el evento de Rendición de Cuentas, el día 21 de diciembre de 2015, en el recinto Ferial.

**Alcance de la Rendición de Cuentas:** El Gobernador del Departamento del Huila presentó a los ciudadanos, entidades estatales y organizaciones sociales los resultados de la gestión del periodo comprendido entre septiembre de 2013 a septiembre de 2015.





## GOBERNACION DEL HUILA

**Responsables de la Rendición de Cuentas:** De acuerdo con las directrices impartidas y dadas a conocer a través de la Oficina de Planeación, la responsabilidad de la presentación de los resultados de la gestión de la Entidad estuvo a cargo el Dr. Carlos Mauricio Iriarte Barrios, Gobernador del Departamento del Huila.

### 5. GESTIÓN OPERATIVA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A través del Departamento Administrativo de Planeación, se definieron las fases previas a la Rendición de Cuentas, los niveles de responsabilidad de información de la gestión y de los responsables de la comunicación para dar despliegue a la ciudadanía sobre el evento. Al ingresar en la página Web de la Gobernación del Huila, [www.gobhuila.gov.co](http://www.gobhuila.gov.co), en el link rendición de cuentas se podrá verificar la siguiente información:

- Rendición de Cuentas

#### 5.1 Etapa de Aprestamiento:

El evento tuvo previamente un alistamiento institucional mediante el decreto 1402 del 2012 por el cual se conformó el Grupo Interno de apoyo para la definición y liderazgo del plan de acción para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, integrado por:

Gobernador o su delegado  
Secretario General  
Jefe de Control Interno  
Director Departamento Administrativo de Planeación  
Asesor para las comunicaciones  
El jefe o encargado de Sistemas del Departamento

El Departamento Administrativo de Planeación Departamental mediante circular expedida para las Secretarías e institutos descentralizados convoca a los Secretarios de Despacho, jefes de oficina, asesores, directores y gerentes de entidades descentralizadas, líderes de programa y de metas del plan de Desarrollo Departamental, "Huila Competitivo" para la elaboración de informe de la Administración Departamental Audiencia Pública de Rendición de Cuenta a la Ciudadanía para la preparación y corte de informes del 7 al 30 de octubre de 2015,

**5.2 Etapa de consolidación** del 14 al 30 de noviembre de 2015, definido con los responsables de los procesos y por dependencia.

**5.3 Etapa de invitación al evento:** Audiencia pública de Rendición de Cuentas  
Fecha: 21 de diciembre de 2015.





## GOBERNACION DEL HUILA

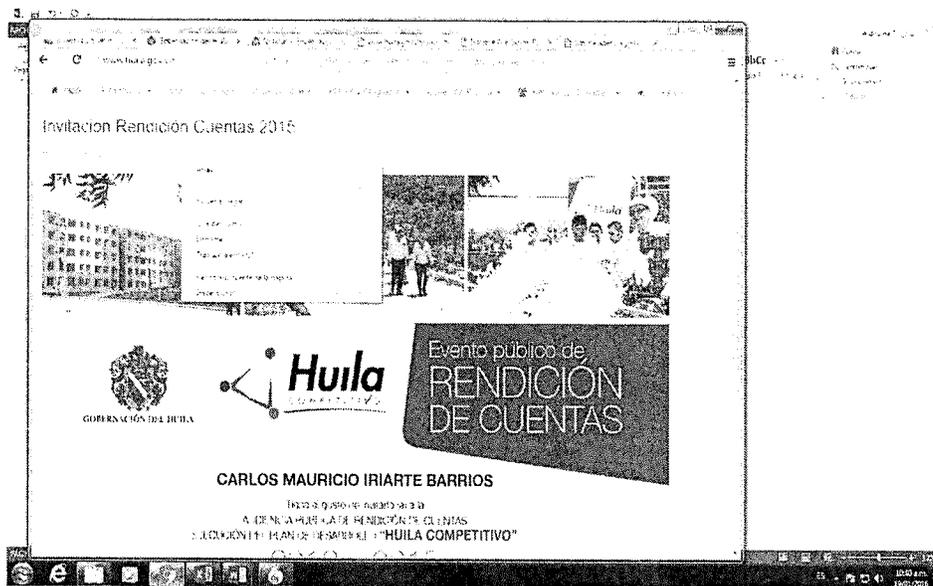
Circular: 2015SAL00019078  
DE: SANDRA XIMENA CALDERÓN  
PARA: Gobernación del Huila  
ASUNTO: Evento rendición de cuentas  
FECHA: Diciembre 20 de 2015

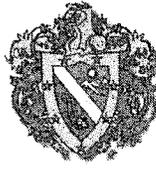
Se invita a los funcionarios de la administración departamental al evento de rendición de cuentas del Doctor Carlos Mauricio Iriarte este Lunes 21 de Diciembre a las 8 de la mañana en el recinto ferial La Vorágine. Se informa que la atención al público el día 21 de Diciembre se dará en horas de la tarde.

### 5.4 Medios utilizados para publicar el evento:

www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob transmisión en directo a través de la Emisora Cultural y página Web y Twitter de la Gobernación del Huila

### Invitación al evento:





## GOBERNACION DEL HUILA

### 6. EJECUCION DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS.

La Administración Central, en aras de dar cumplimiento al proceso de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas contenidas en las dimensiones del Plan de Desarrollo “**Huila Competitivo**”, el evento se desarrolló en la fecha determinada y programada previamente

En el momento de la inscripción se entregó a los asistentes al evento los formatos de evaluación que fueron recolectados por los funcionarios asignados, esta actividad estuvo a cargo del Departamento Administrativo de Planeación. los formatos fueron diseñados y aprobados por el Sistema de Gestión Integrado de: “Evaluación del evento público de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía” e “Inscripción de propuestas durante el desarrollo del evento público de Rendición de Cuentas”

Se invitó también a la Contraloría Departamental, al Consejo Departamental de Planeación, Representante de las universidades.

El Gobernador, Doctor Carlos Mauricio Iriarte Barrios, después de la presentación del video de Rendición de Cuentas del periodo 2013-2015, inició su intervención mostrando los logros obtenidos de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo en cada uno de los sectores que conforman las dimensiones y componentes de las metas de producto y resultados trazadas en cada una de las Secretarías.

Una vez finalizada la intervención del señor Gobernador se agradece la participación de todos los asistentes y se procede a la recolección de los formatos de evaluación del evento, los cuales fueron remitidos a la Oficina de control Interno para su respectivo análisis.

El informe de seguimiento al Plan de Desarrollo “Huila Competitivo”, vigencia 2013-2015, será publicado por el Departamento Administrativo de Planeación en la página Web de la Gobernación del Huila [www.gobhuila.gov.co](http://www.gobhuila.gov.co)

Para la Oficina de Control Interno durante toda la fases del proceso pudo evidenciar y establecer el gran compromiso y liderazgo por parte de la Entidad, donde la presentación de los avances de las dependencias fue gratificante con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación en cumplimiento a lo establecido en el CONPES 3654 y las disposiciones Constitucionales y legales vigentes. Sin embargo es importante resaltar la importancia de que existan términos de tiempo o referencias que permitan hacer seguimiento al cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos dentro de





## GOBERNACION DEL HUILA

este proceso. Finalmente es de anotar que existen puntos que deben ser fortalecidos y que serán enunciados en el aparte de debilidades de la rendición de cuentas de la Gobernación del Huila y dentro de este documento.

### 7. EVIDENCIA DEL SEGUIMIENTO AL REPORTE OPORTUNO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

En la página web de la Gobernación del Huila, [www.gobhuila.gov.co](http://www.gobhuila.gov.co), se puede evidenciar todo el informe presentado por el Señor Gobernador del Departamento Dr. Carlos Mauricio Barrios Iriarte, el cual cuenta con todos los soportes y componentes que conforman este proceso de rendición de cuentas del periodo comprendido 2013-2015.





## GOBERNACION DEL HUILA

### 8. CONCLUSIONES

Se logró en un 90% el cumplimiento del evento Público de Rendición de Cuentas vigencias 2013-2015, de acuerdo con la Planeación establecida por la Entidad.

Se evidencio el compromiso y responsabilidad de los servidores de la entidad dentro del evento Público de Rendición de Cuentas.

Si bien, el Gobierno Departamental convoca a la ciudadanía para que participe en el evento de rendición de cuentas para la vigencias 2013-2015, han especializado las convocatorias a grupos poblacionales específicos; estas convocatorias aún no garantizan la asistencia de la ciudadanía en los espacios de comunicación y diálogos creados.

Se buscó el fortalecimiento de los canales de comunicación y divulgación de la información para llevar mayor asistencia al evento de rendición de cuentas.

El lugar y espacio para el desarrollo del evento de Rendición de Cuentas; considera que no fue el más apropiado debido a la falta de las condiciones de clima, lo cual con lleva a que los asistentes presten poco interés por participar en el evento.

Es necesario fortalecer mecanismos de interacción y dialogo se observó poca participación de los actores y organizaciones sociales convocadas para interactuar.

La Entidad contó con la herramienta de seguimiento y evaluación al Plan de desarrollo “Huila Competitivo” 2013-2015, donde se analizó el cumplimiento de las metas para ser presentadas en el evento de Rendición de Cuentas.

A pesar de que las invitaciones fueron realizadas por diferentes medios de comunicación hubo poca asistencia de organizaciones sociales y sociedad en general.

Si bien es cierto que el proceso de rendición de cuentas fue del periodo comprendido 2013-2015, se debe socializar las inversiones de mayor impacto social; para no ser tan extenso el informe solo conlleva al cansancio de los asistentes.

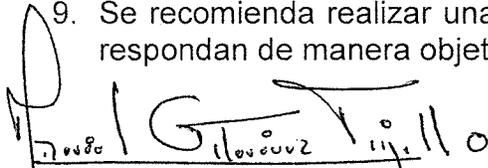




## GOBERNACION DEL HUILA

### 9. RECOMENDACIONES

1. La rendición de cuentas se debe planear y estructurar como un proceso permanente de la Gobernación de Huila.
2. La convocatoria de asistencia a la rendición de cuentas debe hacerse con mayor anticipación atendiendo los términos de la norma, por medios amplios y de fácil acceso y con mecanismos que atiendan las diferentes características poblacionales.
3. En eventos donde exista la participación de grupos con discapacidad auditiva se hace necesaria la intervención de traductor.
4. Realizar la socialización de los proyectos planteados en el Plan de desarrollo, por temas y haciendo consulta sobre ellos a la ciudadanía en general.
5. Desarrollar un mecanismo para que la ciudadanía sea más participativa a la hora de responder la encuesta de satisfacción del evento.
6. Debe hacerse una evaluación sobre el evento de rendición de cuentas mediante acta de comité.
7. Fortalecer la comunicación interna ya que en ocasiones genera reproceso en la recolección, análisis y estructuración de la información e inconsistencias en su interpretación.
8. Definir canales de comunicación claros que motiven un dialogo permanente con la ciudadanía, atendiendo a la diversidad poblacional y condiciones de vulnerabilidad.
9. Se recomienda realizar una encuesta clara precisa para que los asistentes respondan de manera objetiva a cada una de las preguntas realizadas.

  
**MARISOL GUTIERREZ TRUJILLO**  
Jefe Control Interno de Gestión.

